



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
JEFA SECCIÓN SERVICIO COOPERACIÓN Y
CONTRATACIÓN
20/08/2024

ACTA Nº 2. DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 26P/24 "SUMINISTRO DE UNA SOLUCION DE OFICINA VIRTUAL DE ATENCION AL CIUDADANO PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA GESTIONADOS POR EL MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL EN BASE A LA ORDEN TER 836/2022.

Fecha y hora de celebración:

19 de agosto de 2024 a las 9:30 h

Lugar de celebración:

Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENCIA

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación

VOCALÍAS

Dª. Mª Luz García Martínez Secretaria de la Excm. Diputación de Cuenca.

Dª. Mª del Carmen Martínez Ayora. Viceinterventora de la Excm. Diputación de Cuenca.

D. José Alberto Miranzo López. Coordinador Servicio de Innovación y admón. electrónica

SECRETARÍA DE LA MESA.

Dª Mª Pilar García Martínez, Jefa de Sección Seguimiento Contratos.

Orden del día:

1. Dar cuenta del Informe Técnico sobre la valoración de las propuestas presentadas por los licitadores en el sobre B de Referencias Técnicas y Criterios evaluables mediante juicio de valor, conforme a lo indicado en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Expediente nº: 26P/24 "SUMINISTRO DE UNA SOLUCION DE OFICINA VIRTUAL DE ATENCION AL CIUDADANO PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA**
2. Valoración de las ofertas económicas, **Expediente nº: 26P/24 "SUMINISTRO DE UNA SOLUCION DE OFICINA VIRTUAL DE ATENCION AL CIUDADANO PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.**
3. Propuesta de adjudicación **Expediente nº: 26P/24 "SUMINISTRO DE UNA SOLUCION DE OFICINA VIRTUAL DE ATENCION AL CIUDADANO PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.**

Se expone:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº de referencia 4391, de fecha 1 de julio de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupo políticos como



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
JEFE SERVICIO COOPERACIÓN CONTRATACIÓN
20/08/2024





FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
JEFA SECCIÓN SERVICIO COOPERACIÓN Y
CONTRATACIÓN
20/08/2024



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
JEFE SERVICIO COOPERACIÓN CONTRATACIÓN
20/08/2024

observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número nº de referencia 4391, de fecha 1 de julio de 2024).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar la palabra al Técnico del Servicio de Servicio de Innovación, Modernización y Administración Electrónica que explica su Informe Técnico sobre las características técnicas de los equipos ofertados por los licitadores, y exigidas de acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas que será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación de Contratación del Sector Publico con el siguiente resultado:

1. AMBISER INNOVACIONES, SL, se propone a la mesa y al órgano de contratación la inadmisión de la oferta y la consiguiente exclusión del licitador en el presente procedimiento al no cumplir las características técnicas los equipos ofertados de acuerdo a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. TELEFÓNICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, se establece que la oferta presentada puede ser calificada como óptima con los matices señalados en el informe , y se propone su valoración con un total de 15 puntos en cuanto a Diseño, soporte y operación de la solución y 10 puntos en cuanto a Metodología y plan de implantación.

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros aprueba el Informe Técnico y acuerda la exclusión del presente procedimiento al licitador AMBISER INNOVACIONES, SL por no cumplir su oferta con las características técnicas exigidas en el PPT.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del PCAP, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas, que arroja el siguiente resultado:

1 Telefonica	48.084,61	1.502,17	40,00	si	10,00	5,00	15,00	20,00	10,00	25,00	100,00
PBL (iva excluido)	49.586,78		0,00								

Una vez realizado el cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas y admitidas incurre en un valor anormal o desproporcionado, conforme a los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 8 del PCAP, se aprecia que ningún licitador incurre en valor anormal o desproporcionado.

Por consiguiente, la mesa de contratación, atendiendo al precitado artículo 159 de la LCSP, acuerda efectuar la propuesta de adjudicación a favor del licitador TELEFÓNICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, TELEFÓNICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad y solvencia o clasificación, en su caso, a que hace referencia la cláusula 9 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada cláusula, así como el resto de documentación exigida en el artículo 159.4.f) 4º de la LCSP y que se indica en la relación que al efecto se adjunta.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector





FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
JEFA SECCIÓN SERVICIO COOPERACIÓN Y
CONTRATACIÓN
20/08/2024



Público, de todo lo cual como secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARÍA
María Pilar García Martínez

EL PRESIDENTE
Félix Ignacio Gil Ortega



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
JEFE SERVICIO COOPERACIÓN CONTRATACIÓN
20/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ANW7 V4UF ZWWL KVUC

Acta nº 2 Mesa de contratación 26P/24 OFICINA VIRTUAL - SEFYCU 5216563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>